

CSIT UNIÓN PROFESIONAL impugnará la convocatoria de los puestos de carrera de la AMAS, por incumplimiento del Convenio

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL impugna las bases publicadas en el BOCM del 30/06/2023, de la resolución 901/2023 por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de selección objetiva, de **puestos de carrera vacantes** en la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL entiende que la Gerencia de la AMAS está vulnerando los derechos de los trabajadores al incumplir el **Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid 2021-2024**, dado que en dichas bases de convocatoria excluye e impide que opten a las plazas convocadas, aquellas personas englobadas en categorías declaradas a extinguir.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha sido la única Organización Sindical representativa que ha venido advirtiendo a la Gerencia de la AMAS, durante las reuniones de la Comisión de valoración de puestos de Carrera de selección objetiva de la AMAS, que las bases de convocatoria deben dar la posibilidad de participar como aspirantes a las personas trabajadoras incluidas en las categorías declaradas a extinguir, tal y como establece el Convenio Colectivo.

Sin embargo, a la vista de las bases publicadas, la Gerencia ha preferido ignorar nuestra advertencia, incumplir de forma manifiesta el Convenio y excluir a profesionales que están ocupando estas plazas de manera provisional, no permitiéndoles presentarse en esta convocatoria, a pesar de que sí lo hicieron en la anterior, cuyas bases sí se lo permitían conforme a Convenio.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda a los interesados que la interposición de este recurso, no paraliza dicha convocatoria, debiendo presentar las solicitudes en el plazo indicado para participar en la misma.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



serviciosociales@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

